

 Alcaldía de Neiva 2024 - 2027	CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA - INFORME DE SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA	FOR-GDCO-06	
		Versión: 02	
		Vigente desde: Diciembre 23 del 2024	

Nombre del Contratista: WILLIAM IVÁN ROJAS GIRALDO Cédula: 17.689.435	VALOR INICIAL: \$25.000.000 ADICIONAL No.1: \$0 VALOR TOTAL: \$25.000.000
Certificado de Disponibilidad No. 2026.CEN.01.000955 Registro Presupuestal Nro. 2026.CEN.01.000916 Forma de Pago: 1) Un primer pago correspondiente a los días ejecutados desde el acta de inicio del contrato hasta el día último del respectivo mes. Para efectos de la primera cuenta será obligatorio allegar paz y salvo expedido por Secretaría de Hacienda y Secretaría de Movilidad Municipal 2) Pagos mensuales iguales vencidos, comprendido entre el primero (1) y el último día de cada mes, cada uno por valor de CINCO MILLONES DE PESOS (\$5.000.000.00) MCTE, y/o un pago final proporcional hasta el acta de terminación del contrato. Cada pago estará precedido de la certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, previa presentación del informe de actividades correspondiente dentro de los diez (10) días siguientes al vencimiento de cada mensualidad o al período de ejecución y acreditación del pago de los aportes al sistema de seguridad social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales. Todo pago está sujeto a la programación anual mensualizada de caja PAC del MUNICIPIO, sin generar intereses moratorios. Los precios pactados en el contrato que se derive del presente proceso no serán objeto de ajustes.	
Periodo de Ejecución: Del 1 al 30 de marzo de 2026.	
Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN DERECHO ADMINISTRATIVO PARA BRINDAR UNA ADECUADA ASESORÍA TÉCNICA EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES JURÍDICAS, NORMATIVAS, LEGALES Y CONSTITUCIONALES EN ARAS DE MEJORAR LA GESTIÓN PÚBLICA Y FORTALECER LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE NEIVA.	
FECHA DEL ACTA DE INICIO: 2º DE FEBRERO DE 2026 FECHA DE APROBACIÓN DE LA PÓLIZA: N/A FECHA DE TERMINACIÓN: 01 DE JULIO DE 2026 Registro Banco de Proyectos: 20250000003166	
1. RESUMEN	
1.1 Información sobre estado y avance del contrato de prestación de servicios	



Alcaldía de
Neiva
2014-2017

**CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO
SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA - INFORME
DE SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA**

FOR-GDCO-06

Versión: 02

Vigente desde:

Diciembre 23 del 2024



Que, para dar cumplimiento al contrato referido, se desarrollaron las actividades y obligaciones, conforme se describe y concluye en el siguiente cuadro:

OBLIGACIONES GENERALES	
Obligación No. (1)	Gestión: Desarrollada / Observaciones Evidencia:
Acatar la Constitución Política, la Ley, los principios de la contratación estatal y las demás normas concordantes y complementarias.	Durante el presente periodo el contratista de manera constante acata la Constitución Política, la Ley, los principios de la contratación estatal y las demás normas concordantes y complementarias.
Obligación No. (2)	Gestión: Desarrollada / Observaciones Evidencia:
Responder por el adecuado y oportuno cumplimiento de las obligaciones contraídas del contrato.	El contratista respondió por el adecuado y oportuno cumplimiento de las obligaciones contraídas del contrato.
Obligación No. (3)	Gestión: Desarrollada / Observaciones Evidencia:
Prestar sus servicios generando un ambiente adecuado dentro del clima organizacional de la dependencia, manteniendo relaciones de cordialidad con quienes se relaciona y desempeña sus funciones, brindando una adecuada atención al usuario y entregando el máximo de sus capacidades para el cumplimiento de las metas definidas a la dependencia.	El contratista durante el presente periodo prestó los servicios que definen el objeto contractual, generando un ambiente adecuado dentro del clima organizacional de la dependencia, manteniendo relaciones de cordialidad con quienes se relaciona y desempeña sus funciones, brindando una adecuada atención al usuario y entregando al máximo de sus capacidades para el cumplimiento de las metas definidas a la dependencia.
Obligación No. (4)	Gestión: Desarrollada / Observaciones Evidencia:
Realizar los pagos correspondientes a salud, pensión y riesgos laborales a que haya lugar en virtud del contrato.	El contratista realizó el pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral correspondiente al mes de MARZO de 2026, según planilla No. 9501896267.
Obligación No. (5)	Gestión: Desarrollada / Observaciones Evidencia:
Radicar sus cuentas de cobros dentro de los diez (10) primeros días de corte a 30 días calendario.	El contratista entregó los informes que acreditan el cumplimiento de las obligaciones contractuales dentro del término contractualmente exigido.
Obligación No. (6)	Gestión: Desarrollada / Observaciones Evidencia:
Inscribir su hoja de vida en el SIGEP durante el primer mes de ejecución del contrato.	El contratista inscribió su hoja de vida en el SIGEP II, durante el primer mes de ejecución del contrato.
Obligación No. (7)	Gestión: Desarrollada / Observaciones Evidencia:
En caso de designarse como integrante del comité evaluador o como apoyo de los diferentes procesos de selección de contratistas, deberá ejercer esta obligación de manera oportuna, con apego a la ley vigente, dándole prioridad a esta obligación, en cumplimiento del cronograma establecido en el proceso.	Durante el presente periodo, al contratista no se le designó como integrante del comité evaluador.
Obligación No. (8)	Gestión: Desarrollada / Observaciones Evidencia:



Alcaldía de
Neiva
2016 - 2027

**CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO
SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA - INFORME
DE SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA**

FOR-GDCO-06

Versión: 02

Vigente desde:

Diciembre 23 del 2024



En caso de designarse como apoyo a la supervisión de contratos deberá ejercer esta obligación, verificando y controlando la ejecución de estos, atendiendo lo señalado en el contrato y las obligaciones que le corresponden al supervisor.

Durante el presente periodo, al contratista no se designó como supervisor de contratos.

Obligación No. (9)

Gestión Desarrollada / Observaciones
Evidencia

Entregar informes mensuales sobre las actividades realizadas durante el periodo de ejecución, con los soportes correspondientes, por medio de la plataforma de SECOP II, al supervisor del contrato.

En el presente periodo el contratista entregó los informes correspondientes al presente periodo objeto de cobro de forma física y a través de la plataforma de SECOP II.

Obligación No. (10)

Gestión Desarrollada / Observaciones
Evidencia

Prestar los servicios contratados de manera eficaz y oportuna, así como atender los requerimientos que le sean efectuados por el supervisor del contrato en desarrollo del objeto contractual.

El contratista prestó los servicios contratados de manera eficaz y oportuna, así como atendió los requerimientos que fueron efectuados por parte del suscrito supervisor del contrato en desarrollo del objeto contractual.

Obligación No. (11)

Gestión Desarrollada / Observaciones
Evidencia

Garantizar el adecuado cuidado, conservación y custodia de los materiales, documentos, bienes y demás elementos del municipio utilizados o entregados para la ejecución de las actividades contractuales.

El contratista ha garantizado el adecuado cuidado, conservación y custodia de los materiales, documentos, bienes y demás elementos del municipio utilizados o entregados para la ejecución de las actividades contractuales.

Obligación No. (12)

Gestión Desarrollada / Observaciones
Evidencia

Disponer de equipo de cómputo y elementos de trabajo para la ejecución de las actividades contractuales.

El contratista cuenta con el equipo de cómputo y elementos de trabajo de su propiedad, para la ejecución de las actividades contractuales.

Obligación No. (13)

Gestión Desarrollada / Observaciones
Evidencia

De conformidad con lo establecido en la Resolución No. 000042 de 2020, y 000094 de 2020 emitidas por la DIAN, el contratista deberá cumplir con la facturación electrónica si ello estuviere obligado conforme la reglamentación vigente.

Teniendo en cuenta que el contratista es persona natural independiente, no estoy en la obligación de facturar electrónicamente, según las disposiciones contenidas en los actos administrativos emanados de la DIAN.

Obligación No. (14)

Gestión Desarrollada / Observaciones
Evidencia

Debe contar con los elementos de protección personal, conforme a los factores de riesgo a los cuales estará expuesto durante el desarrollo del objeto y obligaciones contractuales.

El contratista cuenta con los elementos de protección personal en proporción a los factores de riesgo aplicables a la actividad económica que ejerce.

Obligación No. (15)

Gestión Desarrollada / Observaciones
Evidencia

Las demás obligaciones que sean análogas y de uso común de acuerdo con el objeto y obligaciones del contractuales.

El contratista ha acatado todas y cada una de las obligaciones que fueron análogas y de su común de acuerdo con el objeto y obligaciones contractuales.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

Obligación No. (1)

Gestión Desarrollada / Observaciones
Evidencia

 Alcaldía de Neiva <small>2014-2017</small>	CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA - INFORME DE SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA	FOR-GDCO-06	 mipg <small>modelo integrado de planeación y gestión</small>
		Versión: 02	
		Vigente desde:	
		Diciembre 23 del 2024	

<p>Brindar apoyo para una adecuada asistencia técnica en el desarrollo de actividades jurídicas, normativas legales y constitucionales, para fortalecer la secretaria de gobierno.</p>	<p>El contratista durante el presente periodo brindó apoyo a la Secretaría de Gobierno mediante la asistencia técnica a mesas de trabajo en el desarrollo de actividades jurídicas y normativas, realizando revisión y análisis de disposiciones legales y constitucionales aplicables a los asuntos de competencia de la dependencia, así como acompañamiento en la elaboración y revisión de documentos, con el propósito de fortalecer la gestión institucional y garantizar la adecuada aplicación del marco jurídico vigente.</p> <p>Evidencias:</p>  
--	--

<p>Obligación No. (2)</p> <p>Brindar apoyo jurídico en la elaboración de informes de todo lo relacionado con asuntos normativos y legales que deba cumplir la secretaria de gobierno.</p>	<p>Gestión a Desarrollada y Observada</p> <p>Evidencia:</p> <p>El contratista brindó apoyo jurídico y acompañamiento al secretario de gobierno en el análisis y verificación de las disposiciones legales y reglamentarias pertinentes, contribuyendo a la elaboración de informes técnicos y jurídicos que permiten a la Secretaría de Gobierno dar cumplimiento a sus obligaciones institucionales y</p>
--	--

 Alcaldía de Neiva 2024-2027	CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA - INFORME DE SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA	FOR-GDCO-06	 mipg modelo integrado de planeación y gestión
		Versión: 02	
		Vigente desde: Diciembre 23 del 2024	

	garantizar la correcta aplicación de la normatividad vigente.
Obligación No. (3)	Gestión: Desarrollada Observación: Evidencia:
Brindar acompañamiento en la aplicación de mejoras institucionales de carácter jurídico para la prestación eficiente del servicio.	El contratista durante el presente periodo brindó acompañamiento jurídico en la identificación y aplicación de mejoras institucionales orientadas a optimizar la prestación del servicio por parte de la Secretaría de Gobierno, mediante el análisis de procedimientos administrativos y la revisión de disposiciones legales aplicables, con el fin de fortalecer la gestión institucional y promover el cumplimiento adecuado del marco normativo vigente.
Obligación No. (4)	Gestión: Desarrollada Observación: Evidencia:
Brindar acompañamiento en la redacción y/o sustanciación de respuestas a derechos de petición, requerimiento de los entes de control, acciones constitucionales y demás actos administrativos que se requieran en materia legal.	El contratista durante el periodo brindó apoyo en la revisión jurídica de respuestas a derechos de petición, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Constitución Política y la Ley 1755 de 2015, conforme a las designadas por el supervisor. De igual manera, realizo mesa de trabajo junto con el suscrito, con el fin de realizar revisión jurídica a estudios previos, fichas técnicas de procesos contractuales de la dependencia que fueron designados por el supervisor (secretario de gobierno).
Obligación No. (5)	Gestión: Desarrollada Observación: Evidencia:
Apoyar de manera oportuna en el seguimiento y control, a la defensa jurídica, institucional, requerimientos por los entes de control y la ciudadanía en general.	Por parte del contratista durante el presente periodo brindo apoyo oportuno en el seguimiento y control a la defensa jurídica y requerimientos de entes de control y ciudadanía en general.
Obligación No. (6)	Gestión: Desarrollada Observación: Evidencia:
Apoyar en el diseño y evaluación de las Políticas Pública de Seguridad y Convivencia en colaboración con los organismos de seguridad y justicia locales, conforme a la normativa vigente en la materia.	Durante el presente periodo el contratista brindó apoyo jurídico a la Secretaría de Gobierno en las actividades orientadas al diseño y evaluación de las políticas públicas de Seguridad y Convivencia Ciudadana, mediante la revisión del marco normativo aplicable y el análisis de lineamientos institucionales que regulan la formulación e implementación de este tipo de políticas en el ámbito territorial. Adicional a ello, el día 27 de marzo me acompañó, apoyo y participo al Puesto de Mando Unificado PMU, con relación a la protesta social realizada por los habitantes residentes de los alrededores del relleno sanitario municipal, por bloqueo del ingreso de los vehículos recolectores de basura al relleno sanitario.



Alcaldía de
Neiva
2024 - 2027

**CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO
SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA - INFORME
DE SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA**

FOR-GDCO-06

Versión: 02

Vigente desde:
Diciembre 23 del 2024



modelo integrado
de planeación y
gestión

Adicional a ello, el día 27 de marzo me acompañó, apoyo y participo al Puesto de Mando Unificado PMU, con relación a la protesta social realizada por los habitantes residentes de los alrededores del relleno sanitario municipal, por bloqueo del ingreso de los vehículos recolectores de basura al relleno sanitario.



Obligación No. (7)

Las demás actividades que guarden relación con el objeto del contractual.

Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia

El contratista atendió todas y cada una de las actividades designadas por el suscrito.

ACTAS

TIPO DE ACTA	No	FECHA
ACTA DE INICIO	N/A	2 DE FEBRERO DE 2026

1.2. Recomendaciones y Conclusiones

En cumplimiento a la Cláusula Quinta y Sexta relacionadas con el Valor y Forma de Pago – el Contratista tiene derecho al pago por concepto del servicio prestado durante el periodo comprendido entre el 1 al 30 de marzo de 2026.

2: INFORME BÁSICO

2.1. Estado Financiero del Contrato

RELACIÓN DE PAGOS	FECHA	VALOR	EJECUTADO	SALDO
Primer pago No. 2026 CEN	En tramite	\$4.833.333	\$4.833.333	\$20.166.667
segundo pago No. 2026 CEN	En tramite	\$5.000.000	\$9.833.333	\$15.166.667



Alcaldía de
Neiva
2024 - 2027

**CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO
SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA - INFORME
DE SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA**

FOR-GDCO-06

Versión: 02

Vigente desde:
Diciembre 23 del 2024



modelo integrado
de planeación y
gestión

Valor Contrato Inicial	Valor Adicional	Valor Total Contratado	Valor Ejecutado	Valor no Ejecutado
\$25.000.000	\$0	\$25.000.000	\$9.833.333	\$15.166.667

3. ASPECTOS CONTRACTUALES

3.1. Verificación de Pólizas y pagos de Salud, Pensión y Riesgos profesionales (y parafiscales si el contrato lo exige).

- ✓ Cláusula Vigésima - Perfeccionamiento y Ejecución, se verifica el pago de los derechos de contratación con Recibo de Tesorería Municipal N° 26010410002700.
- ✓ En cumplimiento de la Cláusula Décima Primera - Sistema Integral de Seguridad Social Integral, se verifican los pagos correspondientes al mes **MARZO**, según planilla Nro. **9501896267** discriminados así:

APORTES	PERÍODO DE PAGO	VALOR
SALUD	MARZO	\$300.000
PENSIÓN	MARZO	\$384.000
RIESGOS PROFESIONALES	MARZO	\$12.600
	TOTAL	\$696.600

3.2. Certificado de Cumplimiento

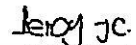
Por lo anterior el suscrito supervisor delegado del contrato de prestación de servicios **Profesionales 0736 de 2026** certifica que el contrato en mención se cumplió satisfactoriamente según como dice el objeto del mismo, durante el periodo comprendido entre el 1 al 30 de **MARZO** de 2026, por lo tanto se recibe a entera satisfacción y se autoriza el siguiente pago:

C.D.P	REGISTRO PRESUPUESTAL	FUENTE	VALOR A CANCELAR
2026.CEN.01.000955	2026.CEN.01:000916	2000-1.2.1.0.00	\$5.000.000
Valor a Pagar.			\$5.000.000

La presente certificación se expide con el fin de cumplir los requisitos para el **SEGUNDO** pago parcial (2/5) correspondiente al periodo mencionado.

Informe presentado en Neiva, a los 6 días del mes de abril de 2026.


JOSÉ FERNEY DUCUARA CASTRO
SUPERVISOR


Jery JC